ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA"".

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras deben estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Anolaima debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA"**

Que, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos tiene a cargo elaborar los planes, programas y proyectos encaminados a mantener actualizadas las polítias públicas que se encuentren adoptadas en el municipoio de Anolaima, con el fin de que las mismas respondan a las necesidades reales de la población.

Que, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos, tiene a cargo adelantar los procesos para llevar a cabo la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA"** Esta tiene como fin cumplir con los postulados, constitucionales, legales y reglamentarios respecto de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, mujer y equidad de género y envejecimiento y vejez.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal JUNTOS HACEMOS CAMBIO 2024 – 2027" la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos cuenta con las meta numero 4, 18,19, 34 y 44, las cuales buscan promover y fomentar un enfoque de gestión pública orientada a resultados, la eficiencia en el uso de los recursos y la promoción del desarrollo integral del territorio, pues mantener políticas públicas desactualizadas es contrario a este espíritu de modernización y puede perpetuar

la ineficiencia administrativa y la falta de impacto en la calidad de vida de los ciudadanos de Anolaima.

En concordancia con el enfoque de gestión pública orientado a la obtención de resultados, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de sus guías y marcos normativos para la gestión territorial, promueve un ciclo de mejora continua en la gestión pública. Este ciclo implica diagnosticar, formular, implementar, seguir y evaluar las políticas. La actualización es un componente esencial de este ciclo para asegurar que las intervenciones del gobierno local sigan siendo relevantes y efectivas frente a nuevas problemáticas o cambios en las ya existentes.

Pues de conformidad con lo anterior, las condiciones socioeconómicas, demográficas, ambientales y culturales del municipio Anolaima son dinámicas y fenómenos como la evolución de la vocación agrícola, las nuevas demandas en servicios sociales (salud, educación), los desafíos ambientales y las transformaciones tecnológicas, obligan a que las políticas públicas, que son la respuesta del Estado a estas realidades, sean revisadas y ajustadas periódicamente, pues las políticas públicas diseñadas para un contexto pasado pueden resultar no solo ineficaces, sino también contraproducentes.

Así mismo es imprescindible reconocer que han surgido nuevos marcos normativos y jurisprudenciales a nivel nacional y departamental que imponen a los municipios nuevas obligaciones y competencias en áreas como la equidad de género, la protección de la infancia y la adolescencia, la gestión del riesgo de desastres, la sostenibilidad ambiental y la inclusión de poblaciones vulnerables. La actualización de las políticas públicas es el mecanismo idóneo para incorporar estos nuevos enfoques y mandatos legales en la gestión municipal de Anolaima.

Por otra parte, la participación ciudadana es un pilar fundamental del Estado Social de Derecho, como lo reconocen la Constitución y diversas leyes. Los procesos de actualización de políticas públicas abren espacios cruciales para el diálogo con la comunidad, las organizaciones sociales, el sector privado y la academia. Esto no solo enriquece el diagnóstico y la formulación de soluciones, sino que también fortalece la legitimidad de las decisiones del gobierno local y fomenta la corresponsabilidad en la construcción del bienestar colectivo en Anolaima.

Así mismo, la actualización de las políticas públicas permite mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, pues define de manera clara y actual los problemas a intervenir, los objetivos, las metas, los indicadores y los recursos asignados, se facilita el control social y político sobre la gestión de la administración municipal, fortaleciendo así la gobernanza democrática.

Es propósito fundamental de la Administración Municipal garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de sus servicios, lo que implica contar con mecanismos y herramientas de ejecución del presupuesto en atención a las necesidades reales de los habitantes del municipio de Anolaima.

Que consultado el presupuesto de la presente vigencia se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cumplir con la obligación de pago que se derive por la contratación la cual es expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal y se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pretende la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo del proyecto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y**

ADOLESCENCIA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA" con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

La contratación de este servicio procura que el municipio de Anolaima sea una entidad gubernamental de gestión eficaz en todos los niveles, se requiere aumentar la capacidad técnica y administrativa para la gestión, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la obtención de los resultados esperados de la Alcaldía Municipal y en especial la atención real de las necesidades que debe el municipio satisfacer con base en la asignación de competencias vigentes.

ALCANCE:

El alcance del estudio se realizará de manera DEPARTAMENTAL, ya que en el Departamento se cuenta con empresas, con experiencia en la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo del proyecto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA"**

MARCO ECONÓMICO:

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores y cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes. Guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

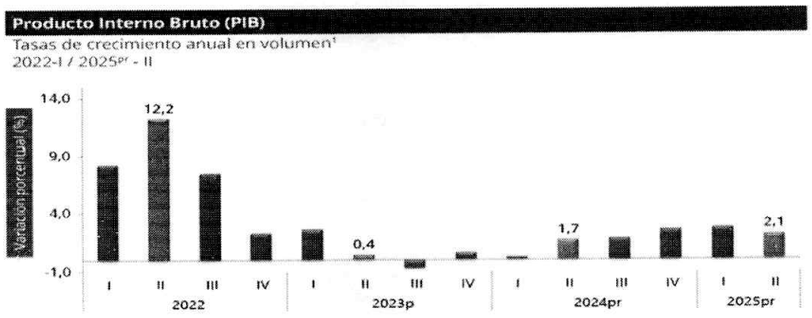
- Sector primario o sector turístico
- Sector secundario o sector de servicios.
- Sector terciario o sector Gastronómico

El sector terciario o sector servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Para entender el crecimiento anual del PIB el segundo trimestre de 2025pre. (Ver gráfico).

Información segundo trimestre 2025pr

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

- **MARCO CONSTITUCIONAL**

La Constitución Política de Colombia establece como deber del Estado el logro de la eficiencia en la presentación de los servicios públicos. Para ello crea el marco de la libre competencia en dichas actividades, admite la concurrencia de los particulares en este sector de la economía y, acentúa el papel regulador del Estado

- **MARCO LEGAL**

  - Constitución Política de Colombia, en su artículo 52
  - Constitución Política de Colombia, en su artículo 311
  - del 9 de abril de 2021"
  - Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015

- **ASPECTOS LEGALES**

Normativa aplicable, Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011

1. El Municipio de Anolaima hace uso de la contratación de mínima cuantía en cumplimiento de los procesos misionales y de competencia de la secretaria de Desarrollo Económico, realizando una verificación en cuanto experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
2. Como también lo consagra en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, también podemos verificarla en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía".
3. Teniendo en cuenta el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad

o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4. Así mismo el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto N° 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011.
5. Así mismo el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto N° 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto contractual señalado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA"** se hace necesario contar con lo siguiente para la ejecución del servicio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para ejecutar el objeto contractual, se requiere una persona natural y/o persona jurídica, con las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad del bien y/o servicio y dar satisfactorio cumplimiento al objeto contractual.

Por ende, a la necesidad planteada en el presente estudio, el contratista se obliga a prestar los servicios en los siguientes requerimientos:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE ENTREGABLES

DESCRIPCION COMPONENTE	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS
1. Evaluación, preparación y organización del proceso **Objetivo:** Durante el primer mes se establecerán las condiciones técnicas e institucionales de la actualización y se realizará una revisión inicial de las tres políticas vigentes.	- Reunión de inicio para concertar alcance, metodología, responsables y cronograma. - Recopilación y revisión de acuerdos, documentos técnicos, diagnósticos, planes de acción, matrices e informes de seguimiento. - Verificación de la vigencia y coherencia de los contenidos frente al marco normativo y de política pública aplicable. - Balance preliminar de avances, acciones pendientes, dificultades, capacidades y lecciones aprendidas. - Identificación de fuentes de información y requerimientos a las dependencias municipales. - Elaboración de mapas de actores diferenciados para cada política.

DESCRIPCION COMPONENTE	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS
	- Diseño de la estrategia de participación y de los instrumentos de recolección de información. - Conformación o activación de una mesa técnica intersectorial para acompañar el proceso.
2. Actualización diagnóstica y participación **Objetivo:** Durante el segundo mes se actualizará el diagnóstico de cada política mediante el análisis de fuentes cuantitativas, registros administrativos, capacidades institucionales y aportes de la ciudadanía	- Organización y análisis de información demográfica, social, institucional y territorial. - Revisión de coberturas, oferta, rutas de atención, programas, presupuestos y resultados disponibles. - Desarrollo de mesas técnicas con dependencias y entidades corresponsables. - Realización de espacios participativos con niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas mayores; familias, cuidadores, organizaciones y actores comunitarios, aplicando metodologías adecuadas a cada población. - Identificación de problemas, causas, consecuencias y grupos o territorios con mayores brechas. - Análisis de barreras de acceso, riesgos, capacidades institucionales y oportunidades de articulación. - Sistematización y triangulación de la información institucional, estadística y comunitaria. - Priorización técnica y participativa de las situaciones que deberá atender cada política.

DESCRIPCION COMPONENTE	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS
3. Marco estratégico, instrumentos de implementación y documentos finales **Objetivo:** Durante el tercer mes se actualizarán los componentes estratégicos de las tres políticas y se consolidarán los instrumentos que orientarán su implementación y seguimiento.	- Revisión y actualización de principios, enfoques, objetivos y horizonte temporal. - Definición de ejes, líneas estratégicas, programas y acciones. - Formulación de metas de resultado y de producto. - Construcción de indicadores de gestión, producto y resultado, con fórmula, línea base, meta, fuente, frecuencia y responsable. - Identificación de responsables, corresponsables y mecanismos de coordinación. - Elaboración de matrices de implementación y de indicadores. - Diseño del esquema de seguimiento, evaluación, reporte y rendición de cuentas. - Socialización de los documentos preliminares e incorporación de observaciones pertinentes. - Preparación de borradores de proyectos de acuerdo y exposiciones de motivos para revisión jurídica del municipio

1. **Profesional en Ciencias Sociales, Económicas o afines**

- Profesional en, Finanzas, Ciencias Políticas, Gobierno y Políticas Públicas.
- Formación de posgrado de maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública
- Experiencia laboral mínima de seis (6) meses en temas relacionados con el sector público o con la formulación, implementación o seguimiento de políticas públicas

2. **Abogado(a)**

- Profesional en Derecho
- Experiencia laboral mínima de seis (6) meses en temas relacionados con el sector público o con la formulación, implementación o seguimiento de políticas públicas

Profesionales que estarán a cargo de la actualización de las políticas públicas descritas en el alcance del objeto, como también en la elaboración de los documentos entregables a la administración municipal.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

El Municipio de Anolaima, estima el valor del contrato a celebrar hasta por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000,00) M/CTE,** Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

Se estableció el valor del presupuesto de acuerdo con el promedio de las cotizaciones efectuadas por parte de la entidad en las cuales se manifestó las

exigencias requeridas, las condiciones de plazo, la forma de pago y contractual obteniendo entre otros resultados.

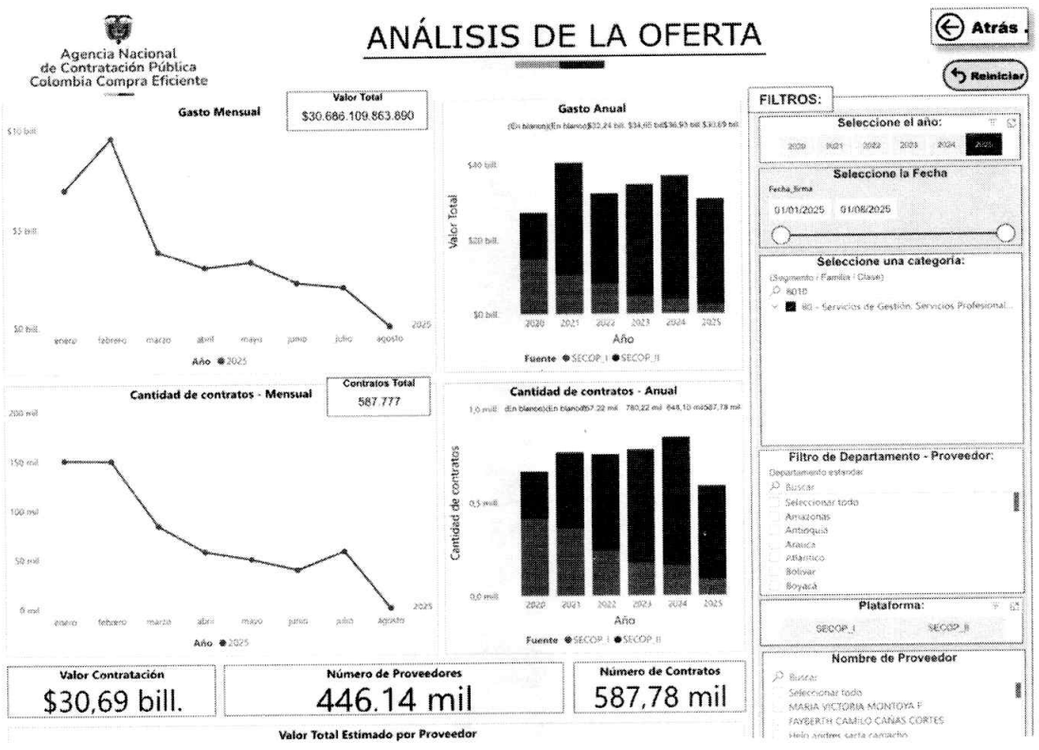
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Adquisición de servicios – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Actualizar (1) Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	1	$10.000.000	$10.000.000
2	Adquisición de servicios – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Ejecutar (1) actualización a la Política Pública de Mujer y Género.	1	$10.000.000	$10.000.000
3	Adquisición de servicios – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Actualizar (1) Política Pública de Envejecimiento y Vejez.	1	$10.000.000	$10.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN

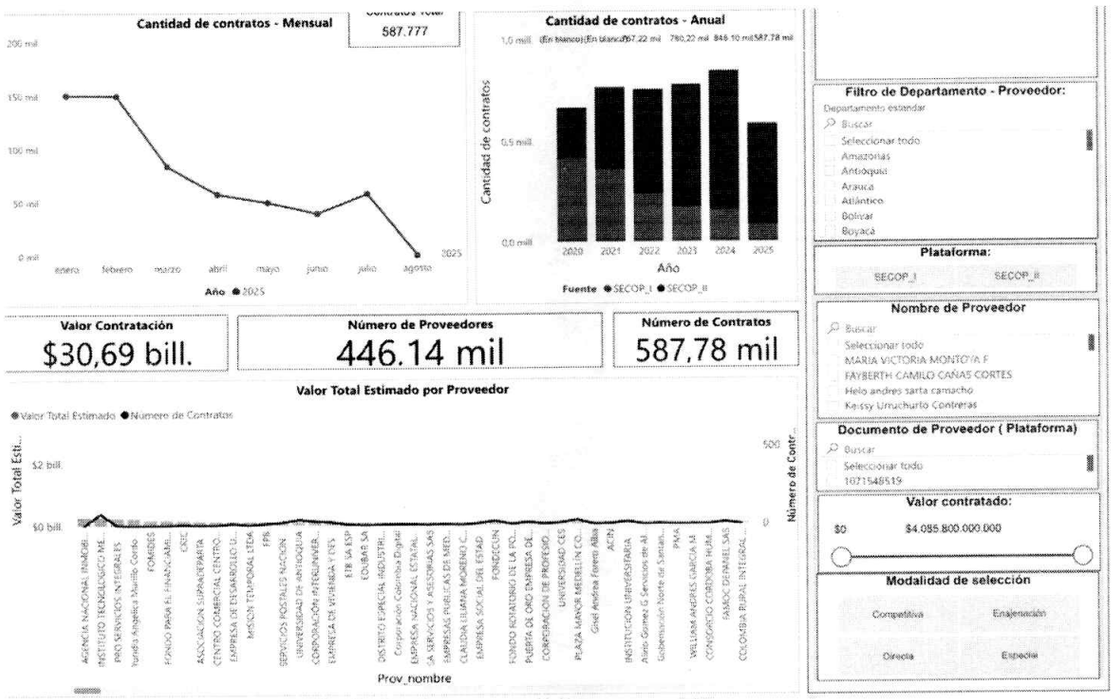
El plazo de ejecución será de **DOS MESES (02) Y QUINCE (15) DÍAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR del contrato, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

ESTUDIO DE LA OFERTA

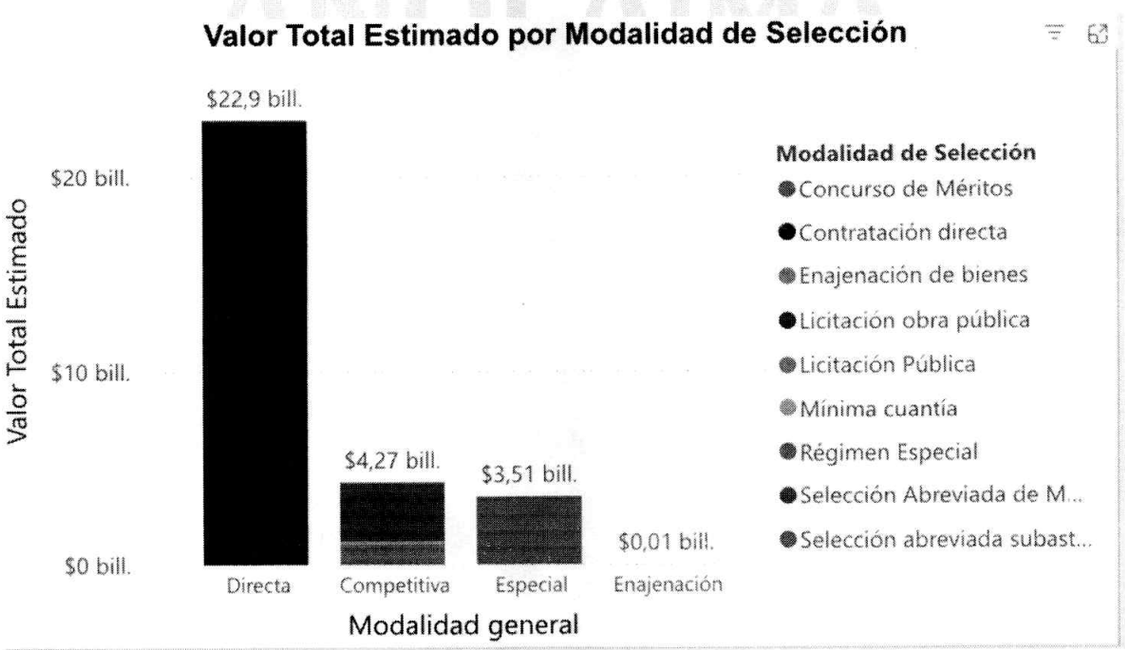
Consultado el modelo de abastecimiento-Análisis de la oferta, se evidencia que, para la categoría 80 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, en el territorio Nacional se han realizado 587.777 contratos a través de la plataforma SECOP II, con 446.14 mil proveedores, como lo evidencia la siguiente grafica.



Estas cifras representan un valor de contratación por una suma de 30.69 billones, tal como se evidencia en la siguiente gráfica



Adicionalmente, la modalidad de selección más utilizada en marco de la adquisición de los elementos objeto del presente proceso de contratación para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA"** se observa la sigueinte información.

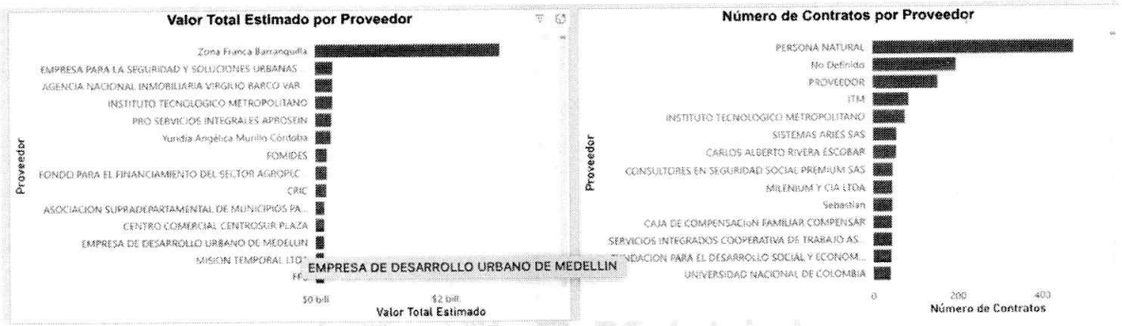


Fuente:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

OFERENTE EN EL SECTOR

En el mercado Colombiano se encuentran varias empresas dedicadas a la prestación de servicios profesionales y consultoría en cumplimiento del objeto de este estudio, por lo que a continuación se enlistan algunos proveedores con los que las Entidades públicas, adquirieron elementos de la clasificación UNSPSC 80 que arroja el modelo de abastecimiento-Análisis de la oferta, así:



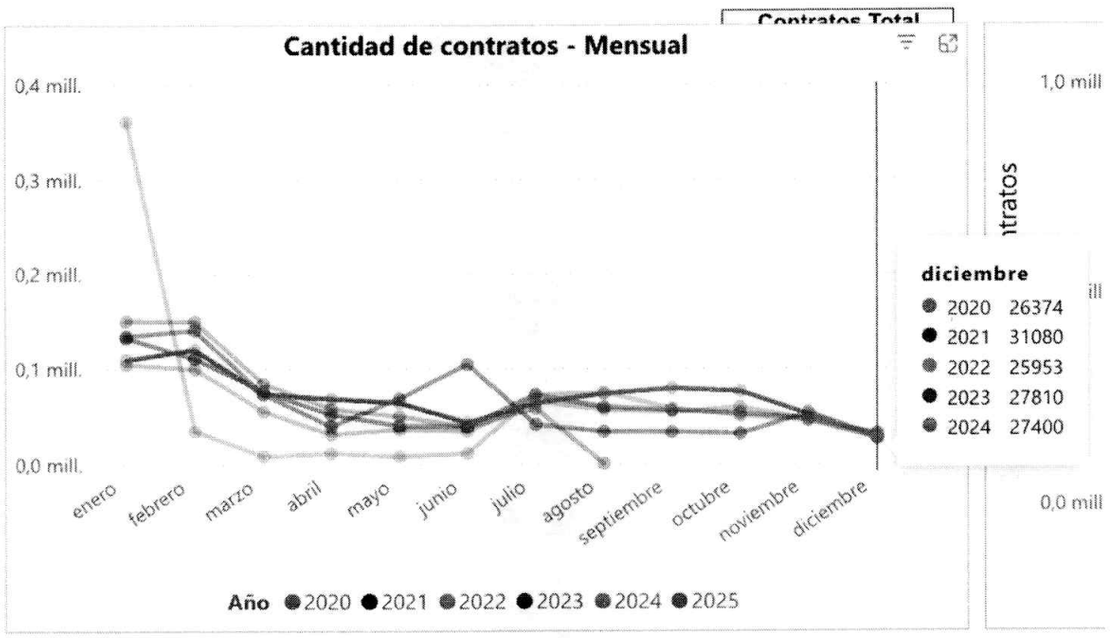
I. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Consultado el modelo de abastecimiento-Análisis de la demanda, se evidencia que, para la categoría 80 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, en el territorio Nacional se han realizado 4,4 millones de contratos a través de la plataforma SECOPII:

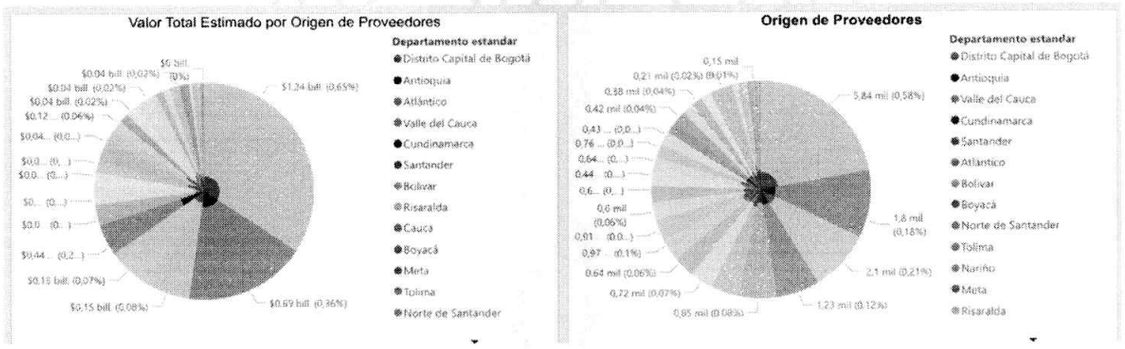
Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$202,14 bill.	4,41 mill.	No identificado



Analizando el comportamiento mensual durante lo corrido del año 2025, muestra que durante el mes de diciembre fue donde menos contratación se dio a través de la plataforma SECOP II, tal como lo muestra el siguiente gráfico.



Consultado el modelo de abastecimiento-Análisis de la demanda, se evidencia que, para la categoría 80 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, en el territorio Nacional se refleja la siguiente información de origen de proveedores a través de la plataforma SECOPII:



Fuente:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

ESTUDIO DE MERCADO.

De conformidad con la Guía dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – CCE, fueron solicitadas cotizaciones a potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien

correspondiente.

Se realizaron 3 cotizaciones obteniendo el siguiente resultado.

ESTUDIO DEL SECTOR			
PROPONENTE	**FECHA DE PRESENTACIÓN**	**Valor unitario**	**Valor total**
INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC	5 de octubre de 2026	$ 7.600.000	$ 22.800.000
HIMMEL S.A.S	3 de octubre de 2026	$ 12.400.000	$ 37.200.000
AGUDELO BERNAL CONSULTING GROUP S.A.S	5 de octubre de 2026	$ 10.000.000	$ 30.000.000

VALOR TOTAL		$ 90.000.000
PROMEDIO		$ 30.000.000

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Municipio de Anolaima, estima el valor del contrato a celebrar hasta por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**, correspondiente a la disponibilidad presupuestal certificada mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 00753 del 7 de septiembre de 2026, valor que incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

Dado en Anolaima Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de octubre del 2026.

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos